**Municipalidad de Encarnación**
*Ruc Nº 80.000.004-8*
*Teléf. 203982- 204800*

Encarnación, 18 de febrero de 2011.-

**RESOLUCIÓN N° 117/2011:**

**VISTO:**

El Dictamen Nº 04 de fecha 17 de febrero de 2011, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 04/2011 PARA LA ALQUILER DE CAMIONETAS PARA TRASLADO DE PERSONAS, y;** ----------

**CONSIDERANDO**:

**Que**, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **SR. ANGEL VERA MARTINEZ:**

Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

| LOTE N° | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | Unidad de medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 78111808 - 002 | Vehículo tipo camioneta, con motor diesel, cabina simple, con motor de 1,8 mínimo. Por ocho horas de trabajo por día. | por día | 150 | 296 | 160.000 | 47.360.000 |
| 2 | 78111808 - 002 | Vehículo tipo camioneta, con motor diesel, cabina simple, con motor de 1,8 mínimo. Por ocho horas de trabajo por día. | por día | 150 | 296 | NO OFERTO | NO OFERTO |

El monto total de la oferta conforme a las especificaciones técnicas solicitadas para el alquiler de camionetas asciende a la suma de **Gs. 47.360.000 (cuarenta y siete millones trescientos sesenta mil guaraníes).**

2.) **SR. MELANIO DUARTE:**

Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

| LOTE Nº | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | Unidad de medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 78111808 - 002 | Vehículo tipo camioneta, con motor diesel, doble cabina, con motor de 1,8 mínimo. Por ocho horas de trabajo por día. | por día | 150 | 296 | NO OFERTO | NO OFERTO |
| 2 | 78111808 - 002 | Vehículo tipo camioneta, con motor diesel, doble cabina, con motor de 1,8 mínimo. Por ocho horas de trabajo por día. | por día | 150 | 296 | 160.000 | 47.360.000 |

El monto total de la oferta conforme a las especificaciones técnicas solicitadas para el alquiler de camionetas asciende a la suma de **Gs. 47.360.000 (cuarenta y siete millones trescientos sesenta mil guaraníes).**

3.) **SR. RAFAEL CACERES:**
Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

| LOTE Nº | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | Unidad de medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 78111808 - 002 | Vehículo tipo camioneta, con motor diesel, cabina simple, con motor de 1,8 mínimo. Por ocho horas de trabajo por día. | por día | 150 | 296 | 190.000 | 56.240.000 |
| 2 | 78111808 - 002 | Vehículo tipo camioneta, con motor diesel, cabina simple, con motor de 1,8 mínimo. Por ocho horas de trabajo por día. | por día | 150 | 296 | NO OFERTO | NO OFERTO |

El monto total de la oferta conforme a las especificaciones técnicas solicitadas para el alquiler de camionetas asciende a la suma de **Gs. 56.240.000 (cincuenta y seis millones doscientos cuarenta mil guaraníes).**

Que, al respecto los miembros del Comité de Evaluador en su dictamen dicen: …" Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que no se ha contado con la participación de la **CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES** establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, se ha procedido a la ampliación de plazos para la presentación y apertura de ofertas, agotando de esta manera todas las instancias necesarias.----------

Que, las ofertas presentadas son analizadas en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos del presente Llamado. Las ofertas presentadas por el **SEÑOR EVER HUGO MELANIO DUARTE** y el **SEÑOR ANGEL VERA MARTINEZ**.

- **Capacidad Técnica**: la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en el presente llamado.
- **Capacidad Legal y financiera**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos legales requeridos en el presente llamado. Posee además un local habilitado en el rubro que oferta.
- **Capacidad Económica**: La mencionada oferta supera el monto presupuestado por esta Institución por lo que se procederá a disminuir las cantidades máximas hasta alcanzar aproximadamente la suma presupuestada. Que, la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, a través de Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "***al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado***. Por todo lo mencionado y ante la necesidad de contar con el alquiler de las camionetas; se debe proceder a adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 04/2011 ALQLUIER DE CAMIONETAS PARA TRASLADO DE PERSONAS**, conforme a la disminución de las cantidades máximas que se detallan a continuación:

| LOTES | DESCRIPCION | Unidad de medida | Cantidad máxima s/ llamado | Cantidad Reducida | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| LOTE 1 | Vehículo tipo camioneta, con diesel, cabina simple, con motor ,8 mínimo. Por ocho horas de trabajo por día. | por día | 296 | 237 | 37.920.000 |
| LOTE 2 | Vehículo tipo camioneta, con motor diesel, doble cabina, con motor de 1,8 mínimo. Por ocho horas de trabajo por día. | por día | 296 | 237 | 37.920.000 |

Que, y considerando que la adjudicación se encuentra prevista POR LOTE, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la presente Contratación Directa a favor de los Señores **EVER HUGO MELANIO DUARTE (LOTE 1)** por la suma de Gs. 37.920.000 (treinta y siete millones novecientos veinte mil guaraníes), y **ANGEL VERA MARTINEZ (LOTE 2)**, por la suma de Gs. 37.920.000 (treinta y siete millones novecientos veinte mil guaraníes), **a través de CONTRATO ABIERTO. Es nuestro dictamen". SIC.-**

Que, el **art. 34 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. ----------

Que, el **art. 28 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Luego del estudio de las ofertas presentadas y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente contratación Directa a favor de los Señores **EVER HUGO MELANIO DUARTE (LOTE 1)** por la suma de **Gs. 37.920.000 (treinta y siete millones novecientos veinte mil guaraníes)**, y **ANGEL VERA MARTINEZ (LOTE 2)**, por la suma de **Gs. 37.920.000 (treinta y siete millones novecientos veinte mil guaraníes).** ----------

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE**

**ART. 1º) ADJUDICAR,** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 04/2011 PARA LA ALQUILER DE CAMIONETAS PARA TRASLADO DE PERSONAS, a favor de** los Señores **EVER HUGO MELANIO DUARTE (LOTE 1)** por la suma de **Gs. 37.920.000 (treinta y siete millones novecientos veinte mil guaraníes)**, y **ANGEL VERA MARTINEZ (LOTE 2)**, por la suma de **Gs. 37.920.000 (treinta y siete millones novecientos veinte mil guaraníes), a través de contrato abierto.** ----------

**ART. 2º) SUSCRIBIR** el Contrato Abierto correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularan las condiciones para el alquiler de los vehículos, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contratación.----------

**ART. 3º) NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

**María Elena González de Cyncar**
**Secretaria Municipal**

**Abog. Juan Alberto Schmalko**
**Intendente Municipal**